

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO mediante el cual se comunica el nombramiento del señor Ariel López Torres para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de la República de Eslovenia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Carta Patente de Cónsul Honorario que el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Eslovenia expidió en la ciudad de Liubliana a favor del señor Ariel López Torres le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la Ciudad de México con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrada bajo el número cuatro a fojas veinte del libro correspondiente el día catorce del mes de julio de dos mil nueve.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se comunica el nombramiento del señor José Enrique Aristi Arcila para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de la República de Corea en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Carta Patente de Cónsul Honorario que el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de la República de Corea expidió en la ciudad de Seúl a favor del señor José Enrique Aristi Arcila le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda desempeñar las funciones de su cargo en la ciudad de Mérida con circunscripción consular en los Estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Dada en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y registrada bajo el número tres a fojas veinte del libro correspondiente el día catorce del mes de julio de dos mil nueve.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano**.- Rúbrica.